

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL****LEY ORGÁNICA 5/1995 DEL TRIBUNAL DEL JURADO****SORTEO DE LOS CANDIDATOS A JURADOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5 de 1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, y en el Real Decreto 1938 de 1995, de 4 de agosto, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados, el acto del sorteo para la selección de los candidatos a jurados tendrá lugar en sesión pública, a las 11:00 horas, del 26 de septiembre de 2014, en la sala de vistas del Palacio de Justicia sito en la Plaza del Ayuntamiento, número 3, de esta capital (Audiencia Provincial), lo que se comunica para general conocimiento.

Toledo 15 de julio de 2014.-El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Miguel Ángel Estrada Quintanilla.

N.º I.-6767